

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación IV.2.1, “Recomendaciones dirigidas al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social”.

“2.1. El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social debería adoptar las medidas oportunas para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para poner a disposición de las Comunidades Autónomas el crédito que les corresponda gestionar en relación con las competencias asignadas en el Programa de Activación para el Empleo<sup>55</sup>” recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1296, Informe de Fiscalización del Programa de activación para el empleo? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL